

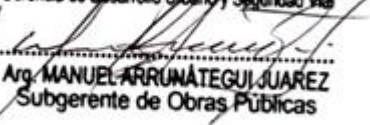


Municipalidad
de
San Isidro

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

DURANTE EL MES DE MAYO DEL 2020, NO SE HA EMITIDO RESOLUCIONES SUBGERENCIALES APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA, DEBIDO A QUE SE ENCUENTRAN EN RECEPCIÓN DE OBRA Y DENTRO DEL PLAZO DE ACUERDO A LEY VIGENTE.

San Isidro, mayo del 2020


MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
Gerencia de Desarrollo Urbano y Seguridad Vial
Arg. MANUEL ARRUNÁTEGUI JUAREZ
Subgerente de Obras Públicas